



J. Augusto Saldívar, 09 de octubre de 2024

**SEÑOR  
DOCTOR JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL.  
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS  
PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, en mi calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el fin de dar respuesta a la observación recibida respecto al anticipo planteado en el proceso de licitación para la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 010/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE TERSTIEGE, CALLE SAN ISIDRO, CALLE VECINAL DEL B° LAS MERCEDES, CALLE VECINAL PARALELA A EL PORTAL Y CALLE SAN PEDRO DE COMPAÑÍA 8 DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID N° 455.604.** En cumplimiento de las normativas vigentes, nos permitimos justificar lo siguiente:

El anticipo solicitado tiene como objetivo facilitar a los proveedores la disponibilidad de recursos financieros iniciales que les permitan adquirir los insumos y/o materiales indispensables para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales. Dada la naturaleza de la obra, la disponibilidad de estos recursos resulta fundamental para asegurar la eficiencia en la ejecución de los trabajos.

El anticipo será aplicable tanto para **MIPYMES** como para proveedores que no pertenezcan a esta categoría. De este modo, se asegura la igualdad de condiciones entre todos los oferentes, fomentando la participación equitativa de las empresas.

En relación a las características del proyecto, la construcción de empedrados en las calles mencionadas requiere la provisión anticipada de materiales como piedras, arena y otros insumos esenciales para asegurar la correcta ejecución de la obra dentro de los plazos establecidos. El anticipo permitirá a los contratistas organizar adecuadamente estos recursos, garantizando el avance del proyecto.


Además, el anticipo facilitará una gestión más eficiente de los recursos iniciales por parte de los contratistas, contribuyendo así al cumplimiento exitoso del contrato en los plazos acordados. Esta medida evitará posibles retrasos en la entrega de la obra y asegura que las metas del proyecto se alcancen en tiempo y forma.

Es importante resaltar que las mejoras en los tramos mencionados en esta licitación no solo beneficiarán a los ciudadanos que los utilizan diariamente, sino también a los productores locales, facilitando el acceso y asegurando condiciones adecuadas para el tránsito y transporte de productos. Esta iniciativa promoverá el desarrollo económico y la calidad de vida de toda la comunidad, garantizando una infraestructura vial que sea segura y funcional en todo momento.

Por lo expuesto solicito respetuosamente la verificación de los Técnicos de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) para que posteriormente se disponga su difusión del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). –

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente



  
Sergio Espínola  
Unidad Operativa de Contrataciones